



## Comunicado sobre las tres últimas fechas de la Temporada Grande



Revisa la información de la Federación del Rodeo.

### Comunicado sobre las tres últimas fechas de la Temporada Grande

25 y 26 de enero / 1 y 2 de febrero / 8 y 9 de febrero

#### Art. 328 (2012 ? 2014)

Sólo podrán participar o competir por los premios, las colleras que se encuentren completas, o bien, que se trate de jinetes que tengan tres colleras asignadas, para lo cual antes del inicio del rodeo respectivo, deberán dar aviso al Delegado Oficial del mismo. Esta norma no se aplicará en las últimas tres fechas de la temporada respectiva, en las cuales ninguna collera podrá participar por los premios salvo lo dispuesto en el Art. 350.

*A mayor abundamiento, sólo podrán participar en las tres colleras que tengan asignadas.*

#### 328 bis (2017)

En las dos últimas fechas de cada temporada para los rodeos de 2ª categoría y en la última fecha de los rodeos de primera categoría, los puntos y requisitos obtenidos por los ganadores de los tres primeros lugares de estos rodeos serán para la temporada siguiente, siempre y cuando estas colleras no tengan posibilidades matemáticas de completar en la temporada que se termina. Esta norma regirá desde la temporada 2016 ? 2017 en adelante.

Para el caso de las colleras completas deberán informar (antes del inicio del rodeo) si participaran por la temporada siguiente. En caso contrario, es decir, no sea avisado se considerarán los puntajes para la temporada en curso. Este aviso debe ser otorgado al delegado por el propietario de los caballos o su representante, e informado en la cartilla respectiva.

Los jinetes que tengan a la época señalada en el inciso primero, tres colleras asignadas, sólo podrán participar en una de ellas.

*A mayor abundamiento, el beneficio de traspasar los puntos para la siguiente Temporada, sólo se aplica para una de las colleras que tenga asignadas, pudiendo participar en las otras por los puntos de la Temporada en curso.*

#### **Art. 350**

En cualquier categoría de Rodeo, exceptuándose los Rodeos Clasificatorios y el Campeonato Nacional, los tres Campeones de Chile compiten por los premios y no por los puntos. Los puntos otorgados por el primer lugar de la Serie y por los tres primeros lugares y cuarto animal de la Serie de Campeones, los obtendrá la pareja siguiente, si cualquiera de estos lugares es logrado por un Campeón de Chile.

En consecuencia, no deben ser considerados para efectos de la eliminación ni de la asignación de puntaje, tanto en las Series como en la Final del Rodeo.

### **DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO**